

ARCHIVADO EN PLAN DE ESTUDIOS
SUPERIOR

308



Expte. N° 39067-1/90



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES,

7 MAR 1991

VISTO las presentes actuaciones por las que las autoridades del Instituto "CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO" -en trámite de incorporación- de Capital Federal, solicitan autorización para aplicar, con carácter experimental, el plan de estudios de nivel terciario técnico, para la carrera de "Técnico Superior en Despacho Aduanero", a partir del término lectivo 1991, y

CONSIDERANDO:

Que con el nuevo plan presentado se ha de responder a la demanda de personal especializado en el área del Despacho Aduanero.

Que permite incrementar las opciones que ofrece el sistema educativo nacional en el nivel terciario técnico.

Que el plan de estudios presentado se ajusta a lo prescripto por el Decreto N° 940/72.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar, con carácter experimental, el plan de estudios de nivel terciario técnico para la carrera de "Técnico Superior en Despacho Aduanero" que, como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

[Handwritten signatures]



308



Ministerio de Educación y Justicia

ARTICULO 2º.- Autorizar la aplicación del plan aprobado en el artículo precedente en el Instituto "CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO" -en trámite de incorporación- de Capital Federal, a partir del término lectivo 1991.

ARTICULO 3º.- Encomendar a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada el seguimiento, orientación y evaluación de la experiencia para proceder a los ajustes que pudieran corresponder.

ARTICULO 4º.- Regístrese y pase a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a sus efectos.-

*fay
ben*

Antonio F. Salomón
Ministro de Educación y Justicia



Resolución 308/91 Salónia

Expo. 39067/1/90



Ministerio de Educación y Justicia

7/3/1991

ARCHIVAR SUPERIOR

ANEXO

1. IDENTIFICACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

- 1.1. Denominación: Formación de Técnicos Superiores en Despacho Aduanero.
- 1.2. Nivel: Terciario.
- 1.3. Modalidad: Técnica.
- 1.4. Especialidad: Despacho Aduanero.
- 1.5. Duración: Cinco (5) cuatrimestres.
- 1.6. Título que otorga: Técnico Superior en Despacho Aduanero.
- 1.7. Condiciones de ingreso: Estudios secundarios completos.
- 1.8. Responsables directos del ensayo: Instituto Cámara Argentina de Comercio. (En trámite de incorporación).

2. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

- 2.1. Caracterización del egresado: El Técnico Superior en Despacho Aduanero es un auxiliar del comercio y del servicio aduanero, que en las condiciones previstas en el Código Aduanero Ley 22.415, en nombre de otros ante el servicio aduanero, realiza trámites y diligencias relativos a la importación, la exportación y demás operaciones aduaneras.

2.1.1. Tareas específicas:

- . Documenta operaciones de importación.
- . Documenta operaciones de exportación.
- . Realiza trámites bancarios relacionados con la importación y exportación.
- . Realiza trámites ante Organismos Oficiales, según la mercadería y previo a la intervención aduanera.
- . Presenta la documentación pertinente ante la Aduana correspondiente.
- . Procede en forma efectiva a la materialización del ingreso o egreso de mercaderías.
- . Asiste al acto de la verificación de mercaderías que realizan los funcionarios aduaneros.
- . Retira la mercadería verificada de la zona portuaria y la introduce a la plaza.

MM
2
fa
JPN



Ministerio de Educación y Justicia

- . Asiste al acto de la puesta a bordo de la mercadería verificada.
- . Procede a realizar la liquidación en copias del documento aduanero del régimen promocional que el exportador hubiere utilizado en la operación.
- . Formaliza el pago de los tributos aduaneros pertinentes.

3. COMPETENCIA DEL TITULO: El título de Técnico Superior en Despacho Aduanero, habilita para desempeñarse en forma independiente asistiendo al importador y/o exportador en sus operaciones comerciales.

4. CURRICULO

4.1. Objetivos del plan de estudios:

- . Formación de un profesional competente en realizar operaciones de importación.
- . Formación de un profesional competente en realizar operaciones de exportación.
- . Formar un profesional que actúe como nexo entre el comercio importador y exportador y la Administración Nacional de Aduanas.
- . Formar un profesional que actúe como agente auxiliar del servicio aduanero.

4.2. Estructura del plan de estudios y asignaciones horarias:

4.2.1. Primer año:

Primer cuatrimestre

<u>Asignatura</u>	<u>Horas semanales</u>
. Técnica Aduanera de Exportación	6
. Introducción al Comercio Exterior I	5
. Derecho Comercial	4
Total	15 horas

10
 52
 Hay
 Fijo

*Ministerio de Educación y Justicia*Segundo cuatrimestre

• Técnica Aduanera de Importación	6
• Introducción al Comercio Exterior II	5
• Derecho Tributario	4
	Total
	15 horas

Segundo año:Primer cuatrimestreAsignatura

• Régimen Penal Aduanero	7
• Inglés para Comercio Exterior I	6
• Etica y Deontología Profesional I	2
	Total
	15 horas

Segundo cuatrimestre

• Régimen y Clasificación Arancelaria	7
• Inglés para Comercio Exterior II	6
• Etica y Deontología Profesional II	2
	Total
	15 horas

Tercer año:Primer cuatrimestreAsignatura

• Valoración Aduanera	5
• Práctica Profesional	5
	Total

10 horas

4.3. Régimen de correlatividad:

Las asignaturas numeradas son correlativas.

*Un
Sd
Fay
Bry*



Ministerio de Educación y Justicia

5. ORGANIZACIÓN PEDAGOGICA

- 5.1. Régimen de asistencia: Para mantener la condición de regular, el alumno debe cumplir con el 75% de las clases dictadas en cada asignatura y el 100% de los trabajos prácticos establecidos para cada cuatrimestre.
- 5.2. Régimen de evaluación y promoción: En cada asignatura se tomarán exámenes parciales y se realizarán trabajos prácticos. Al finalizar cada cuatrimestre se procederá a evaluar a los alumnos mediante un examen final por cada materia. Las materias de 30 horas de duración, tendrán un parcial; las de 60 horas de duración, tendrán dos parciales, los exámenes parciales tendrán la opción de un recuperatorio, en caso de no aprobarse éste, deberá recursarse la materia. Para acceder al examen final, se deben tener aprobados los exámenes parciales y los trabajos prácticos, en su totalidad.
Para inscribirse en Segundo Año, el alumno debe tener cursado todo Primer Año y aprobadas cuatro (4) asignaturas de ese curso. Para inscribirse en Tercer Año, debe tener cursado y aprobado Primero y Segundo Año.
- 5.3. Régimen de trabajos prácticos: Son obligatorios los trabajos prácticos en todas las asignaturas que componen el plan de estudios. La forma de tomar este trabajo y su evaluación, será consignado en el último punto de cada materia. Los trabajos prácticos tiene la opción de un (1) recuperatorio.
- 5.4. Régimen de la práctica profesional: Los alumnos realizarán las siguientes tareas específicas:
 - . Documentar operaciones de importación/exportación.
 - . Realizar trámites ante Organismos Oficiales.
 - . Presentar la documentación pertinente ante la aduana.
 - . Realizar trámites bancarios de importación/exportación.
 - . Proceder a la materialización del ingreso/egreso de mercaderías.

*Udo
Sd
Hoy
Traz*



Ministerio de Educación y Justicia

- Asistir al acto de verificación de mercaderías que realizan los funcionarios aduaneros.
- Retirar la mercadería de la zona portuaria e introducirla a plaza.
- Asistir al acto de la puesta a bordo de la mercadería verificada.
- Proceder a realizar la liquidación en copias del documento aduanero del régimen promocional que el exportador hubiese utilizado en la operación.

"Estas tareas específicas, se realizarán en la asignatura Práctica Profesional, mediante talleres y modelos de simulación, que serán dirigidos por el cuerpo de profesores integrantes de esta carrera". Para aprobar esta práctica se establece un régimen de evaluación no menor de siete (7) puntos.

6. ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL PLAN DE ESTUDIOS

6.1. Técnica Aduanera de Exportación:

Finalidad: Capacitar al alumno en el conocimiento total, bajo el régimen aduanero, de una exportación, comenzando por dar a conocer obligaciones de los agentes para actuar como exportador; forma de documentar una exportación y sus requisitos; su circuito operativo desde la presentación del documento de embarque hasta la puesta a bordo de la mercadería y sus trámites posteriores. Para finalizar se lo introduce en una variada gama de operaciones y regímenes de distintas características.

Contenidos mínimos:

- Disposiciones generales.
- Área franca.
- Área aduanera especial.
- Destinaciones de exportación.
- Verificación de las mercaderías de exportación.
- Intervenciones de Organismos Oficiales.
- Depósito provisorio de exportación.
- Distintos regímenes de exportación.
- Estímulos a la exportación.

100
12
Ley
y
puz



Ministerio de Educación y Justicia

. REGIMEN DE FRANQUICIAS DIPLOMATICAS CAPITULO VII C.A.

Trabajos prácticos: Confección de un Permiso de Embarque, de distintas mercaderías, de acuerdo a sus características.

6.2. Introducción al Comercio Exterior I:

Finalidad: Obtener los conocimientos mínimos para que el egresado se desenvuelva con soltura en el comercio exterior. Proporcionar conocimientos básicos de comercio internacional; cooperación e integración económica y marketing internacional.

Contenidos mínimos:

- Concepto y teoría del comercio internacional.
- La balanza de pagos.
- Cooperación e integración económica: Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).
- Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).
- Comercialización internacional: Formas de penetración en los mercados internacionales.
- Investigación de mercados.

Trabajos prácticos: Ejercitación sobre la forma de registrar las distintas transacciones según los criterios adoptados por la República Argentina.

Análisis comparativo de operaciones de ALADI y Extrazona. Secuencia gráfica de una operación de importación/exportación, desde su gestación, utilizando las distintas estructuras de comercialización.

6.3. Derecho Comercial:

Finalidad: Aportar al alumno conocimientos jurídicos básicos sobre los principios que inspiran el Derecho de los Negocios, acerca de los sujetos del comercio y respecto a los contratos que conforman la actividad mercantil interna e internacional.

Contenidos mínimos:

- Derecho Comercial - Legislación.

*old
sz
fay
perry*



Ministerio de Educación y Justicia

- . Derechos y obligaciones de los comerciantes.
- . Auxiliares del comercio. Despachantes de Aduana.
- . Contratos y obligaciones comerciales.
- . Sociedades.
- . Contrato de seguro.
- . Letra de cambio.
- . Contratos de transporte.

Trabajos prácticos: Trámites de matriculación e inscripción en la Administración Nacional de Aduanas.

Análisis: de modelos de contratos comerciales, internos e internacionales; de los usos y costumbres internacionales; de estatutos sociales y del objeto social para la actividad del comercio exterior; de diversos tipos de pólizas; del crédito documentario y de la cobranza comercial; de cómo se instrumenta la prenda en el comercio internacional; de los respectivos instrumentos documentales; del correspondiente instrumento contractual según el medio de transporte y la modalidad de utilización.

6.4. Técnica Aduanera de Importación:

Finalidad: Capacitar al alumno en lo pertinente al régimen aduanero de importación, requisitos, documentación y distintos regímenes -todo desde el punto de vista aduanero-

Contenidos mínimos:

- . Territorio y servicio aduanero.
- . Controles aduaneros.
- . Normas aduaneras.
- . Áreas que no integran el territorio aduanero general.
- . Arrivo de la mercadería.
- . Destinaciones de importación.
- . Despacho directo a plaza.
- . Destinación suspensiva.
- . Verificación de las mercaderías de importación.
- . Identificación de mercadería de importación.

W
S
Ley
Perry



Ministerio de Educación y Justicia

- Disposiciones relativas a la Importación.
- Regímenes especiales de importación.
- Prohibiciones y restricciones a la importación.

Trabajos prácticos: Llenado de formulario OM 680 A, despacho de importación para consumo.

6.5. Introducción al Comercio Exterior II:

Finalidad: Obtener los conocimientos mínimos para que el egresado se desenvuelva con soltura en el campo del comercio internacional.

Contenidos mínimos:

- Incentivos promocionales: La ley de promoción de exportaciones,
- Draw back. Reintegro y reembolso.
- Aspectos financieros: Financiación. Modalidades.
- Reglamentaciones del Banco Central de la República Argentina. Financiación de importaciones.
- Régimen cambiario: Mercado de cambios.

Trabajos prácticos: Cumplimentar una solicitud de reembolso y una solicitud de prefinanciación y financiación, de acuerdo a normas del B.C.R.A. Resolución de un caso práctico de ingreso y negociación de divisas.

6.6. Derecho Tributario:

Finalidad: Proporcionar los conocimientos relativos a la normativa jurídica vinculada con la tributación y las nociones doctrinarias que conciernen a la pertinente rama del Derecho.

Contenidos mínimos:

- Parte general:
- De los tributos.
- Del objeto.
- De los sujetos.
- Del proceso contencioso.
- Del derecho penal tributario.

Ver
de
Fay
y
Merry



Ministerio de Educación y Justicia

- Parte especial:
- . De los tributos internos: Impuesto al valor agregado. Impuestos internos.
- . De los tributos externos: Derechos de importación y de exportación. Impuestos de equiparación de precios, antidumping y compensatorios. Tasas aduaneras. Procedimiento de repetición y de ejecución.

Trabajos prácticos: Parte general:

- . Investigación con trabajo de panel acerca del Sistema Tributario Argentino, en el cual se identifican los sujetos, hecho imponible y destino del producido de cada tributo.
- . Investigación con trabajo de panel acerca del proceso contenido tributario en jurisdicción nacional.
- . Investigación con trabajo de panel acerca del proceso penal tributario en jurisdicción nacional.
- Parte especial:
- . Desarrollo de casos de liquidación del IVA en operaciones de importación.
- . Desarrollo de casos de determinación del IVA a recuperar en operaciones de exportación.
- . Liquidación de impuestos internos en la importación.
- . Análisis práctico de la determinación de Derechos Compensatorios en el caso de subsidios para las exportaciones.

6.7. Régimen Penal Aduanero:

Finalidad: Que el alumno logre alcanzar el adecuado conocimiento de los aspectos jurídico-legales, que conforman la materia aduanera, de modo tal de posibilitar un mejor desenvolvimiento en el campo de la actuación profesional.

Contenidos mínimos:

- . Régimen legal aduanero.
- . Código Aduanero, Ley 22.415.
- . La Administración Nacional de Aduanas. Funciones y facultades.



Ministerio de Educación y Justicia

- . Auxiliares del comercio y del servicio aduanero.
- . Comerciante.
- . Despachantes de Aduana.
- . Agentes de transporte aduanero.
- . Apoderados generales y dependientes.
- . Otros sujetos. Normas.
- . Disposiciones penales.
- . Delitos aduaneros. Definiciones. Procedimientos. Diversas modalidades.

Trabajos prácticos: Sustanciación y resolución de un sumario contencioso por infracción aduanera.

Planteo de impugnaciones contra cargos supletorios, multas automáticas.

Análisis de sentencias relacionadas con delitos e infracciones aduaneras.

6.8. Inglés para Comercio Exterior I:

Finalidad: Adquirir por medio de la ejercitación gramatical correspondiente, comprensión de las estructuras básicas y expresiones adecuadas para la redacción de correspondencia comercial, memos, télex, etc.

Contenidos mínimos:

- . Artículos, adjetivos posesivos y pronombres posesivos.
- . Verbos defectivos.
- . Oraciones subordinadas.
- . Tiempos verbales.
- . Oraciones condicionales.
- . Voz pasiva.
- . Informando lo que otra persona expresa.
- . Preposiciones.
- . Expresiones idiomáticas.

Trabajos prácticos:

- . Redacción y comprensión de memos.
- . Redacción y comprensión de télex.

*UM
ley
Muy*



Ministerio de Educación y Justicia

- . Redacción y comprensión de cartas comerciales.
- . Presentación de carpeta de trabajos prácticos.
- . Análisis de los trabajos prácticos presentados.

6.9. Etica y Deontología Profesional I:

Finalidad: Concientizar al profesional de despacho aduanero, de la responsabilidad de su accionar como persona y como especialista en su área.

Desarrollar la personalidad del alumno poniendo énfasis en la autonomía moral, intentando capacitarlo para ello con la finalidad de que ejerza concientemente su libertad.

Encuadrar al alumno en las pautas que fijan los valores jerárquicos y superiores que deben tener vigencia en una sociedad que requiere urgente consolidación y proyección en el mundo.

Contenidos mínimos:

- . La ética en el mundo moderno.
- . El surgimiento del individuo y la conciencia del mercado libre. La ética protestante. Las reglas morales incondicionales y la soberanía del agente moral. El ideal del egoísmo universal.
- . El deontologismo.
- . El deontologismo kantiano. La idea de una moral independiente del mundo económico-social. El deber y la conciencia del deber: el imperativo categórico. La libertad moral.

Trabajos prácticos: Se seleccionarán párrafos relevantes de la bibliografía general y obligatoria, para ser analizados con mayor profundidad en las comisiones de trabajos prácticos.

- a) distribución en grupos, para su lectura reflexiva, discusión y extracción de conclusiones. Al finalizar este práctico, volcarán sus conclusiones para conocimiento de los demás grupos.
- b) distribución de material bibliográfico con guía de lectura bajo coordinación y guía del docente.
- c) entrega de preguntas-guía que los alumnos deberán contestar por escrito en base a un texto seleccionado en la clase ante

10
22
ley
pren



Ministerio de Educación y Justicia

rior.

Los trabajos serán evaluados en forma individual y de esta eva
luación surgirá una nota.

6.10. Régimen y Clasificación Arancelaria:

Finalidad: Dara a conocer la Nomenclatura del Consejo de Coope
ración Aduanera y del Sistema Armonizado de Designación y Codi
ficación de Mercancías, la sistemática metodológica de clasifi
cación de productos de importación y exportación en dichas no
menclaturas. Enseñar la forma de establecer en toda la docu
mentación aduanera y despachos para diversos regímenes, la De
claración Comprometida sobre la calidad de las mercancías.

Contenidos mínimos:

- . La clasificación de las mercaderías de importación/exporta
ción.
- . Las nomenclaturas nacionales y las regionales.
- . Consejo de Cooperación Aduanera. Organismos internacionales
- . Declaración Comprometida de las Mercaderías en los documen
tos de la Aduana.

Trabajos prácticos: Clasificación arancelaria de diferentes
mercaderías.

6.11. Inglés para Comercio Exterior II:

Finalidad: Interpretar y analizar documentación de embarque y
despacho aduanero, y otra, a los efectos de focalizar en el vo
cabulario específico.

Contenidos mínimos:

- . Bill of lading.
- . Commercial invoice.
- . Draft.
- . Packing list.
- . Weight list.
- . Certificates of origin, quality/quantity, sanitary, etc.
- . Trust receipt.

*MP
S3
Fay
Perez*



Ministerio de Educación y Justicia

Trabajos prácticos:

- . Cartas de crédito: Documentaria - "Clean" - Variantes. Presentación de trabajo práctico.
- . Cobranzas: Documentaria - "Clean" - Presentación de trabajo práctico.
- . Movimientos de fondos. "Nostro account". Vocabulario.

6.12. Ética y Deontología Profesional II:

Finalidad: Concientizar al profesional de despacho aduanero, de la responsabilidad de su accionar como persona y como especialista en su área.

Desarrollar la personalidad del alumno poniendo énfasis en la autonomía moral, intentando capacitarlo para ello con la finalidad de que ejerza concientemente su libertad.

Encuadrar al alumno en las pautas que fijan los valores jerárquicos y superiores que deben tener vigencia en una sociedad que requiere urgente consolidación y proyección en el mundo.

Contenidos mínimos:

- . La ética y los problemas del mundo contemporáneo.
- . La idea de una "falsa conciencia". La crítica hegeliana al concepto de libertad. La transmutación de los valores. El utilitarismo de Bentham: el dolor y el placer. Dificultades del utilitarismo: la distinción cualitativa de los placeres.
- . El lenguaje de la moral: lenguaje prescriptivo y lenguaje descriptivo. El conflicto moral y el solipsismo social. La angustia. El absolutismo de la moralidad individual.
- . Deontología profesional.
- . Los deberes profesionales. Moral de la profesión. Códigos de ética profesional.

Trabajos prácticos: Técnicas de trabajo en base al análisis de párrafos seleccionados de textos correspondientes a la bibliografía específica, acompañados progresivamente de elaboraciones de mayor complejidad. Elaboración de un informe personal donde constará el resultado de los análisis realizados en cada caso.

W
d
Faz
Paz



Ministerio de Educación y Justicia

6.13. Valoración Aduanera:

Finalidad: Dada la implicancia del costo tributario (derechos de importación, derechos de exportación, IVA, impuestos internos, tasas, etc.), que es un ingrediente relevante del comercio exterior, es indispensable el conocimiento de la legislación referida a la determinación del valor en aduana, tanto en materia de importación como en la de exportación, por cuan-
to sobre dicho valor deben pagarse los tributos aduaneros.

Contenidos mínimos:

- . Valoración de las mercaderías de importación.
- . Valoración de las mercaderías de exportación.
- . Justificación del valor FOB, FOT y FOR, documentado.
- . Relación costo-precio de exportación.
- . Noción de costo de producción y costo de exportación.
- . Concepto de reglas incoterms.
- . Proyecto ARGEX s/Decreto 1553/86.

Trabajos prácticos: El conocimiento de las reglas de valora-
ción aduanera se aplicarán mediante ejercicios, que determina-
rán si saben aplicar las reglas de valoración.

6.14. Práctica Profesional:

Finalidad: Que el alumno adquiera la habilidad práctica para desempeñarse luego en su campo laboral. Se efectuarán despa-
chos de importación y exportación, guiado por un profesional.

Contenidos mínimos:

- . Documentar operaciones de importación/exportación.
- . Realizar trámites ante Organismos Oficiales.
- . Presentar la documentación pertinente ante la Administra-
ción Nacional de Aduanas.
- . Realizar trámites bancarios de importación/exportación.
- . Proceder a la materialización del ingreso/egreso de merca-
derías.
- . Asistir al acto de verificación de mercaderías que realizan
los funcionarios aduaneros.

Up
S2
Ley
Jaz



Ministerio de Educación y Justicia

- . Retirar la mercadería de la zona portuaria e introducirla a plaza.
- . Asistir al acto de la puesta a bordo de la mercadería verificada.
- . Proceder a realizar la liquidación en copias del documento aduanero del régimen promocional que el exportador hubiese utilizado en la operación.

7. CALENDARIO OPERATIVO DEL ENSAYO

7.1. Etapas principales del ensayo:

- Abril 1991: Iniciación del primer curso del ensayo.
- Diciembre 1991: Evaluación del desarrollo del primer curso del ensayo.
- Abril 1992: Iniciación del segundo curso del ensayo.
- Diciembre 1992: Evaluación del desarrollo del segundo curso del ensayo.
- Abril 1993: Iniciación del tercer curso del ensayo.
- Diciembre 1993: Evaluación del desarrollo del tercer curso del ensayo.
- Agosto 1994: Evaluación del ensayo total y presentación del plan para su aprobación definitiva.

7.2. Plazos de cumplimiento:

- Desde abril de 1991 en que se inicia, hasta julio de 1993 en que finaliza, para evaluar el desarrollo del plan.
- Hasta julio de 1994, para evaluación final y reajustes si correspondiere.
- Segundo semestre de 1994, para presentación del plan definitivo.

7.3. Indicadores que se tomarán en cuenta para evaluar el cumplimiento del ensayo:

7.3.1. Variabile alumnos

a) Indicadores cuantitativos

- . Número de alumnos al comenzar el curso.
- . Número de asignaturas aprobadas por año.
- . Número de egresados en relación con la inscripción y la promoción.



Ministerio de Educación y Justicia

b) Indicadores cualitativos

- . Aptitudes requeridas en las asignaturas troncales de la carrera.
- . Aptitudes detectadas en las asignaturas troncales de la carrera.
- . Rendimiento en las asignaturas específicas.

7.3.2. VARIABLES PROFESORES

- . Título de los profesores y auxiliares docentes.
- . Aptitudes.

7.3.3. Variable organización académica

- . Estructura académica.
- . Estructura operativa.

7.3.4. VARIABLE EGRESADOS

- . Aptitudes requeridas.
- . Aptitudes detectadas.
- . Seguimiento.
- . Absorción del mercado laboral.

8. DISEÑO DEL ESQUEMA DE EVALUACION DEL ENSAYO

8.1. Objetivos del ensayo: Los propuestos en el ítem 4.1.

8.2. Procedimiento o medios: Derivados de la caracterización del egresado.

8.3. Indicadores: Los señalados en el punto 7.3.

8.4. Instrumentos para la recopilación de datos acerca de la marcha del ensayo con respecto a:

8.4.1. Los alumnos: entrevistas, encuestas y otros que surjan de reuniones de profesores.

8.4.2. Los docentes: actas de reuniones, encuestas, entrevistas con el Rector.

8.4.3. La comunidad: entrevistas a especialistas en el área y a empresarios de la zona.

8.4.4. Los egresados: fichas de seguimiento de desempeño en el campo laboral.

UW
FZ
Ley
Mz